

#4974

61/9957

Enero 12/49

Des. Aprob. del contrato sus-  
crito en fecha 22 de nov. de  
1948 entre el Estado y el  
Sr. Joaquín Santarín Peña  
de una porción de terreno  
ubicado en el sitio de  
"El Cuero", Común de Los  
Llanos", Prov. de S. P. de  
Macería.

6 Piezas

01068

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
19 de enero de 1949.-

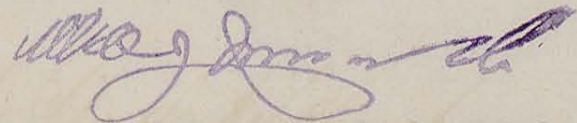
Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.4621 de fecha 12 del corriente y del anexo proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 22 de noviembre de 1948 entre el Estado y el señor Joaquín Santana Peña sobre la venta de una porción de terreno ubicado en el sitio de El Cuero, común de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macorís.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

61/9957

O. del D. del  
miércoles 19 Ene 1949



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.

Núm: 4621

12 ENE 1949

Doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Votada por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitirle para los fines indicados en el Art. 36 de la Constitución de la República, el anexo proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 22 de Noviembre de 1948 entre el Estado y el Sr. Joaquín Santana Peña sobre la venta de una porción de terreno ubicado en el sitio de El Cuero, Común de Los Llanos, Pröv. de San Pedro de Macorís.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

FB:

21/99576



## EL CONGRESO NACIONAL

### EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Contrato suscrito en fecha 22 de Noviembre de 1948 entre el Estado, representado por el Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, Lic. Víctor Garrido, y el Lic. Joaquín Santana Peña, mediante el cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$238.80 una porción de terreno de 33 hectáreas, 2 areas y 16 centiareas, en el sitio de El Cuero, Común de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macorís; que copiado a la letra dice así:

"ENTRE el Estado Dominicano, representado en este acto por el Señor Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, licenciado VICTOR GARRIDO, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, de este domicilio y residencia, portador de la cédula personal de identidad número 51, serie 10, renovada para este año con el sello de rentas internas número 1599, según poder que al efecto le confirió el Excelentísimo Presidente de la República en fecha cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos cuarentiocho, de una parte, y de la otra, el señor licenciado JOAQUIN SANTANA PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado con la señora Leticia Veloz, abogado, de este domicilio y residencia, portador de la cédula personal de identidad número 1362, serie Ira. renovada para este año con el sello de rentas internas número 6200, de la otra parte, se ha convenido y pactado el siguiente contrato de

#### V E N T A :

PRIMERO.- El Estado Dominicano, representado por el licenciado VICTOR GARRIDO, en su calidad de Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, vende por el presente acto, desde ahora y para siempre, con todas las garantías y excepciones que establece la ley, al licenciado JOAQUIN SANTANA PEÑA, quien acepta, una porción de terreno de treintitrés (33) hectáreas, dos (02) áreas y dieciseis (16) centiáreas, o sea quinientos veinticinco tareas diez varas,



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Contrato suscrito en fecha 22 de Noviembre de 1948 entre el Estado, representado por el Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, Lic. Víctor Garrido, y el Lic. Joaquín Santana Vera, mediante el cual el primero vende al segundo en la suma de \$25,000.00 una parcela de terreno de 25 hectáreas, 2 áreas y 10 centavos, en el sitio de El Guero, Comuna de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macorís; que copiado a la letra dice así:

"Entre el Estado Dominicano, representado en este acto por el señor Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, licenciado VICTOR GARRIDO, dominicano, mayor de edad, casado, episcopal, de este domicilio y residencia, portador de la cédula personal de identidad número 61, serie 10, renovada para este año con el sello de rentas internas número 1599, según poder que al efecto le confirió el ex-ordenamiento Presidente de la República en fecha cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, de una parte, y de la otra, el señor licenciado JOAQUIN SANTANA VERA, dominicano, mayor de edad, casado con la señora Estrella Vera, episcopal, de este domicilio y residencia, portador de la cédula personal de identidad número 1503, serie 12, renovada para este año con el sello de rentas internas número 6200, de la otra parte.



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 349 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 3

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de enero 19 49

*[Handwritten signature]*

Agente de Secretaría.  
Encargado de los Oficios de la Cámara de Diputados.

ASUNTÓ: Contrato celebrado entre el Estado y el Sr. Joaquín Santana Peña el 23 de Noviembre de 1948, sobre la venta de una porción de terreno en El Cuero, Común de Los Llanos, Prov. San P. de Macorís. PAG. 2

dentro de la parcela número doscientos treinticuatro (234) del Distrito Catastral No. 65/2, sitio de El Cuero, Común de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macorís, conforme se consigna en el Certificado de Título No. 9, expedido en fecha diecinueve del mes de marzo del año mil novecientos cuarentisiete; - - - - -

SEGUNDO.- El precio de la presente venta ha sido convenido y pactado por las partes a razón de cincuenticinco centavos por tarea, lo que hace en total la suma de DOSCIENTOS OCHENTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (RD\$288.80) que el vendedor declara haber recibido a su entera satisfacción en un cheque expedido a su favor por The Bank of Nova Scotia en fecha de hoy, marcado con el número 91479, por lo cual desea que este acto implique a la vez carta de pago y finiquito en forma legal por el precio íntegro de la venta.

HECHO y firmado de buena fé y en triple original, uno para cada parte y el otro para ser sometido al Honorable Congreso Nacional para fines de aprobación del presente acto de venta, en presencia de los testigos que firman al pie de este documento, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, hoy día veintidos del mes de noviembre del año mil novecientos cuarentiocho. (Fdos.) VICTOR GARRIDO, Vendedor.- JOAQUIN SANTANA PEÑA, Comprador.- Dos firmas ilegibles, Testigos.

Yo, licenciado ARQUIMEDES E. GUERRERO, Abogado, Notario Público de este Distrito de Santo Domingo, CERTIFICO Y DOY FE: que por ante mí comparecieron los licenciados VICTOR GARRIDO y JOAQUIN SANTANA PEÑA, de generales anotadas, y voluntariamente firmaron el documento que antecede.- En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarentiocho. (Fdo.) Arquimedes E. Guerrero, NOTARIO."

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

RESUELVE:

UNICO: Aprobar el Contrato arriba transcrito, suscrito el 22 de Noviembre de 1948, mediante el cual el Estado vende al licenciado Joaquín

ASUNTO: ...

... el Distrito ...



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 2419 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-

dos por la Cámara de Diputados, y consta de 3

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

ciudad Trujillo, R. D. de 19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

Agudante de Secretaría.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: de Muebles. PAG. 3

Barbara Peña sus posesión de terreno, otras especificaciones constan en el acto transcrita, ubicada en el sitio de El Cuero, Común de Las Llanas, Provincia de San Pedro de Macoris, en la zona de HUS-69 (DOS DIGNOS OPERACIONES TERRENO CON CERTIFICADO).

En la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a las doce días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y tres.



LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número 303 de  
en el folio 31 del Libro Letra B de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espagas interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. de 19  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Contrato suscrito en fecha 22 de Noviembre de 1948 entre el Estado, representado por el Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, Lic. Victor Garrido, y el Lic. Joaquín Santana Peña, mediante el cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$288.80 una porción de terreno de 33 hectáreas, 2 áreas y 16 centiáreas, en el sitio de El Guero, Común de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macorís; que copiado a la letra dice así:

"ENTRE el Estado Dominicano, representado en este acto por el Señor Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, licenciado VICTOR GARRIDO, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, de este domicilio y residencia, portador de la cédula personal de identidad número 51, serie 10, renovada para este año con el sello de rentas internas número 1599, según poder que al efecto le confirió el Excelentísimo Presidente de la República en fecha cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos cuarentiocho, de una parte, y de la otra, el señor licenciado JOAQUIN SANTANA PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado con la señora Leticia Veloz, abogado, de este domicilio y residencia, portador de la cédula personal de identidad número 1362, serie lra. renovada para este año con el sello de rentas internas número 6200, de la otra parte, se ha convenido y pactado el siguiente contrato de

### V E N T A :

PRIMERO.- El Estado Dominicano, representado por el licenciado VICTOR GARRIDO, en su calidad de Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, vende por el presente acto, desde ahora y para siempre, con todas las garantías y excepciones que establece la ley, al licenciado JOAQUIN SANTANA PEÑA, quien acepta, una porción de terreno de treintitres (33) hectáreas, dos (02) áreas



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

...del Estado Dominicano, representado en este caso por  
el señor Secretario de Estado del Tesoro y Hacienda, don  
VICENTE GARCÍA, dominicano, mayor de edad, casado, español,  
de este domicilio y naturalista, portador de la cédula personal de  
identidad número 51, serie 13, expedida para este caso en el año  
de noventa y tres mil novecientos treinta y cinco, según consta en el  
libro de inscripciones de la oficina de la policía en la ciudad de  
Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de una  
parte, y de la otra, el señor Licenciado don VICENTE GARCÍA,  
dominicano, mayor de edad, casado con la señora Juana Valdes,  
de este domicilio y naturalista, portador de la cédula personal  
de identidad número 100, serie 13, expedida para este caso en el  
año de noventa y tres mil novecientos treinta y cinco, según  
consta en el libro de inscripciones de la oficina de la policía en la  
ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de una  
parte, y de la otra, el señor Licenciado don VICENTE GARCÍA,  
dominicano, mayor de edad, casado con la señora Juana Valdes,  
de este domicilio y naturalista, portador de la cédula personal de  
identidad número 51, serie 13, expedida para este caso en el año  
de noventa y tres mil novecientos treinta y cinco, según consta en el  
libro de inscripciones de la oficina de la policía en la ciudad de  
Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de una parte,

6<sup>a</sup> LEGISLATURA Art. de 19 49

REGISTRADA AL No. 351

en el folio... del libro letra...

No. 37 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de... folios escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, 9 de Julio 19 49

de... interlineales

de... interlineales

de... interlineales

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Contrato celebrado entre el Estado y el Sr. Joaquín Santana Peña el 22 de Nov. de 1948, sobre la venta de una porción de terreno en El Cuero, común de Los Llanos, Prov. S.P. de Macorís.

2.-

ASUNTO: (16) centiáreas, o sea quinientos veinticinco tares y diez varas, dentro de la parcela número doscientos treinticuatro (234) del Distrito Catastral No. 65/2, sitio de El Cuero, Común de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macorís, conforme se consigna en el Certificado de Título No. 9, expedido en fecha diecinueve del mes de marzo del año mil novecientos cuarentisiete; - - - - -

SEGUNDO.- El precio de la presente venta ha sido convenido y pactado por las partes a razón de cincuenticinco centavos por tarea, lo que hace en total la suma de DOSCIENTOS OCHENTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (RD\$288.80) que el vendedor declara haber recibido a su entera satisfacción en un cheque expedido a su favor por The Bank of Nova Scotia en fecha de hoy, marcado con el número 91479, por lo cual desea que este acto implique a la vez carta de pago y finiquito en forma legal por el precio íntegro de la venta.

HECHO y firmado de buena fé y en triple original, uno para cada parte y el otro para ser sometido al Honorable Congreso Nacional para fines de aprobación del presente acto de venta, en presencia de los testigos que firman al pie de este documento, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, hoy día veintidos del mes de noviembre del año mil novecientos cuarentiocho. (Fdos.) VICTOR GARRIDO, Vendedor.- JOAQUIN SANTANA PEÑA, Comprador.- Dos firmas ilegibles, Testigos.

Yo, licenciado ARQUIMEDES E. GUERRERO, Abogado, Notario Público de este Distrito de Santo Domingo, CERTIFICO Y DOY FE: que por ante mí comparecieron los licenciados VICTOR GARRIDO Y JOAQUIN SANTANA PEÑA, de generales anotadas, y voluntariamente firmaron el documento que antecede. En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarentiocho. (Fdo.) Arquimedes E. Guerrero, NOTARIO."

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la



# CONGRESO NACIONAL

Contrato celebrado entre el Estado y el Sr. Joaquín Santana Peña el 22 de Nov. de 1948, sobre la venta de una porción de terreno en El Cuero, Común de Los Llanos, Prov. de S.P. de Macorís.

ASUNTO

PAG. 3.-

República;

## RESUELVE:

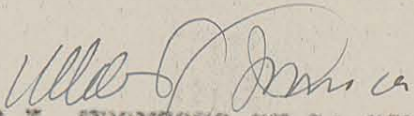
UNICO: Aprobar el Contrato arriba transcrito, suscrito el 22 de Noviembre de 1948, mediante el cual el Estado vende al licenciado Joaquín Santana Peña una porción de terreno, cuyas especificaciones constan en el acto transcrito, ubicado en el sitio de El Cuero, Común de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macorís, en la suma de RD\$288.80 (DOS CIENTOS OCHENTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS).

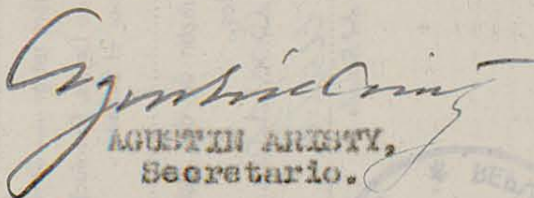
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Enero del año mil novecientos cuarentinueve; años 105 de la Independencia, 86 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

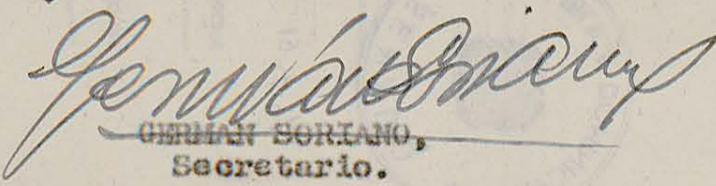
EL PRESIDENTE:  
(Pdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Federico Nina hijo,  
Milady Félix de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105 de la Independencia, 86 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

  
AGUSTÍN ARÍSTY,  
Secretario.

  
GERMAN SORIANO,  
Secretario.





República Dominicana  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 2746

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de enero de 1949

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 1067, de fecha 19 de enero en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional, que usted se sirvió remitir anexa, aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 22 de noviembre de 1948, entre el Estado y el señor Joaquín Santana Peña sobre la venta de una porción de terreno ubicado en el sitio de El Cuero, común de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macorís, ha sido promulgada en fecha de ayer, y registrada bajo el No. 1908.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón  
Secretario de Estado de la Presidencia

trc  
am/pr

P1/10319

01067

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
19 de enero de 1949.-

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 22 de noviembre de 1948, entre el Estado y el señor Joaquín Santana Peña sobre la venta de una porción de terreno ubicado en el sitio de El Cuero, común de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macoris.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

81/10313